



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

JUNTA DE GOBIERNO

Número: 4/2021 Fecha: 27-04-2021

Expediente Nº:	2021001066
Fecha Sesión:	22/3/2021

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

MINUTA DE ACTA DE LA SESIÓN Ordinaria CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE MARZO DE 2021.

PRESIDE:

Dña. María Noelia García Leal

ASISTEN:

D^a Lorena Hernández Labrador
D. Jesús Manuel Perera Carreras
D^a Mónica González Rodríguez
D. José María Rivera Carrillo
D. Francisco Alberto Leal Cruz
D^a Elena Concepción Marrero

SECRETARIA GENERAL:

Dña. Miriam Pérez Afonso

En Los Llanos de Aridane, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 22 de marzo de 2021, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside, la Sra. Alcaldesa Dña. María Noelia García Leal y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.

Está presente la Secretaria General de la Corporación, Dña. Miriam Pérez Afonso, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las 14:00 horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las 14:02 horas, y de conformidad con el Orden del Día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021.

Teniendo conocimiento por traslado personal del borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de febrero de 2021, es aprobada por unanimidad de los miembros corporativos presentes.

	Maria Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :08/04/2021 18:00:38	Copia Auténtica
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 10E9F5D93A4D07A73E1D303332134708 en la siguiente dirección https://eadmin.aridane.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	de
Firmantes:		
PEREZ AFONSO MIRIAM	Secretaria General	08-04-2021 18:00
SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE 4/2021. JUNTAS DE GOBIERNO 27-04-2021 07:55		
Firma externa. Autor: https://eadmin.aridane.org/ de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264		
www.aridane.org - admin.aridane.org - e-mail: informacion@aridane.org		



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente N°:	2021001066
Fecha Sesión:	22/3/2021

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Vistos los respectivos expedientes informados por los Servicios Técnicos y jurídicos y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación, Movilidad, Obras y Aguas, celebrada el día 18 de marzo de 2021. Teniendo en cuenta que las licencias de obras se conceden en los casos que sea procedente con sujeción a las condiciones establecidas, a las especiales que se indican y a los proyectos técnicos presentados, en su caso, por los solicitantes, se adoptaron los acuerdos que a continuación se relacionan:

2.1.- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS CON PROYECTO BÁSICO PARA REFORMA DE VIVIENDA EN EDIFICIO, A SOLICITUD DE D. DAYEKH HEGEIGE RAFAEL, SITO EN AVDA. CARLOS FRANCISCO LORENZO NAVARRO N° 20-2°.

Visto el expediente N° 2021000390, relativo a licencia municipal de obra con proyecto básico, para reforma de vivienda en edificio, solicitada por D. DAYEKH HEGEIGE RAFAEL, sito en Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro n° 20-2°, de este término municipal.

ANTECEDENTES

1.- Vista la solicitud presentada por D. DAYEKH HEGEIGE RAFAEL, con D.N.I. 42.169.545 B, en la que solicita licencia municipal de obras con proyecto básico para reforma de vivienda en edificio, sito en Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro n° 20-2°, de este término municipal.

2.- Resultando que se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal de fecha 12 de marzo de 2021, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO URBANO.

3.- Resultando que se ha emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 12 de marzo de 2021 para las obras reseñadas.

FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:

Los condicionantes y requisitos que han servido de premisa para este proyecto son:

- Convertir la vivienda existente en dos unidades funcionalmente independientes, destinadas al uso de residencial y todas sus dependencias permiten la realización de la función



Maria Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :08/04/2021 18:00:38

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 10E9F5D93A4D07A73E1D303332134708 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de

Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaria General

08-04-2021 18:00

SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOASIENTO 4/2021. JUNTAS DE GOBI27-04-2021 07:55

Firma externa. Autor: Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

www.aridane.org - admin.aridane.org - e-mail: informacion@aridane.org



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021001066
Fecha Sesión:	22/3/2021

asignada.

- Cumplimiento de la normativa urbanística.

ESTADO ACTUAL. VIVIENDA

La vivienda se encuentra en un edificio de viviendas entre medianeras con Planta baja de locales y cuatro plantas sobre rasante, con fachada a la Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro nº 20.

Dicha vivienda se encuentra situada en la planta segunda y dispone de dos patios de luces a los que dan los dormitorios, la cocina y el baño 2.

ESTADO ACTUAL:

La vivienda dispone de dos accesos, el principal y uno secundario por la cocina.

Dispone de vestíbulo, estar-comedor, distribuidor, dos baños y tres dormitorios.

ESTADO REFORMADO:

El presente proyecto básico desarrolla la reforma de una vivienda convirtiéndola en dos viviendas independientes situadas en la planta 2ª, en un edificio de planta baja más cuatro plantas sobre rasante.

Los trabajos no modifican la fachada del inmueble, ni su volumen

Las actuaciones consisten básicamente en trabajos de albañilería, instalaciones, revestimientos y pinturas.

Antes del inicio de cualquier actuación, se realizarán las acciones previas de delimitación y aseguramiento de la zona a actuar y control de instalaciones y servicios, así como la previsión y disposición de todas las medidas de seguridad necesarias dispuestas en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud.

Dado que se trata de un edificio consolidado en suelo urbano, y al tratarse de trabajos de reforma interior de una de las viviendas existente en el mismo, no se afecta el conjunto del edificio ni en lo referente a fachada exterior ni zonas comunes, respetando por tanto los distintos elementos formales de composición del entorno más inmediato.

Las viviendas resultantes constan de :

- La vivienda 2.a consta de baño y un espacio abierto de estudio, con un balcón.
- La vivienda 2.b consta de paso, estar-comedor cocina, 3 dormitorios, un baño y un Balcón

El uso residencial, vivienda

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

	<p>María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :08/04/2021 18:00:38</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 10E9F5D93A4D07A73E1D303332134708 en la siguiente dirección https://eadmin.aridane.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico</p>
<p>Firmantes: PEREZ APONSO MIRIAM Secretaria General 08-04-2021 18:00 SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOASIENTO 4/2021. JUNTAS DE GOBI27-04-2021 07:55 Firma externa.Autor Base de Datos Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 www.aridane.org - admin.aridane.org - e-mail: informacion@aridane.org</p>		



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021001066
Fecha Sesión:	22/3/2021

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.
- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D. DAYEKH HEGEIGE RAFAEL, con D.N.I. 42.169.545 B, licencia municipal de obras con proyecto básico para reforma de vivienda en edificio, sito en Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro nº 20-2º, de este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes:

SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:

Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace el proyecto son las siguientes:

Estado actual		
Cuadro de superficies		
Planta 2ª. Vivienda.		
estancia	sup. útil.	sup. construida.
estar	23.23 m2.	
cocina.	12.61 m2.	
vestibulo	7.43 m2.	
dormitorio 1.	14.53 m2.	
dormitorio 2.	10.91 m2.	
dormitorio 3.	11.14 m2.	
dormitorio 4.	11.90 m2.	
baño 1	5.59 m2.	
baño 2	1.74 m2.	
distribuidor	14.50 m2.	
	113.58 m2.	129.43 m2.
balcón	11.48 m2.	50% 5.74 m2.
	125.06 m2.	135.17 m2.

Estado modificado		
Cuadro de superficies		
Planta 2ª. Vivienda a.		
estancia	s. útil.	s. construida
estar	27.93 m2.	
baño	3.97 m2.	
Total Viv. 2.a	31.90 m2.	35.81 m2.
Balcón	7.00 m2.	50% 3.50 m2.
Total Viv.2.a + balcón	38.90 m2.	39.31 m2.

Estado modificado		
Cuadro de superficies		
Planta 2ª. Vivienda b.		
estancia	s. útil.	s. construida
paso 1	1.96 m2.	
estar-comedor -cocina	38.20 m2.	
baño 1	4.24 m2.	
paso 2	3.38 m2.	
dormitorio 1	8.68 m2.	
dormitorio 2	13.49 m2.	
dormitorio 3	11.14 m2.	
	81.09 m2.	93.62 m2.
Balcón	4.48 m2.	50% 2.24 m2.
Total Viv.2.b + balcón	85.57 m2.	95.86 m2.

PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:

Vista la documentación aportada, se estima suficiente una duración de la obra de unos dos meses, no obstante, la ejecución

	Maria Noelia García Leal Alcaldesa-Presidenta. Fecha: 08/04/2021 18:00:38	Copia Auténtica
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 10E9F5D93A4D07A73E1D303332134708 en la siguiente dirección https://eadmin.aridane.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	de
Firmantes:		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	08-04-2021 18:00
SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE 4/2021. JUNTAS DE GOBIERNO 27-04-2021 07:55		
Firma externa. Autor: www.aridane.org/ Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264		
www.aridane.org - admin.aridane.org - e-mail: informacion@aridane.org		



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021001066
Fecha Sesión:	22/3/2021

técnica de la obra podrá definir y justificar unos plazos distintos.

PRESUPUESTO:

Según autoliquidación de fecha del proyecto, El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA EUROS (18.140,00 €).

CONDICIONES ESPECIALES:

El art. 6.1.3. b) del CTE, establece que el proyecto de ejecución desarrollará el proyecto básico y definirá la obra en su totalidad sin que en él puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, ni alterar los usos y condiciones bajo las que en su caso se otorgaron la licencia municipal de obras, la concesiones y otras autorizaciones administrativas, salvo en aspectos legalizables. El Proyecto de ejecución incluirá los proyectos parciales u otros documentos técnicos que, en su caso, deban desarrollarlo o completarlo, los cuales se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista.

Se deberá aportar el Plan de Gestión de Residuos en el Proyecto de Ejecución en cumplimiento con el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.



Maria Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha: 06/04/2021 18:00:33

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 10E9F5D93A4D07A73E1D303332134708 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica

de

Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaria General

08-04-2021 18:00

SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE 4/2021. JUNTAS DE GOBIERNO 27-04-2021 07:55

Firma externa. Autor: informacion@aridane.org Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

www.aridane.org - admin.aridane.org - e-mail: informacion@aridane.org



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente N°:	2021001066
Fecha Sesión:	22/3/2021

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

2.2.- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA LEGALIZACIÓN DE PARED TRASERA Y TERMINACIÓN Y PROYECTO DE MURO DE CONTENCIÓN EN VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, A SOLICITUD DE D. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ CAMACHO, SITO EN C/ LAS ANGIUSTIAS N° 44-R.C. 38024A020000230000KK.

Visto el expediente N° **2021000292**, relativo a licencia municipal de obra para legalización de pared trasera y terminación y proyecto de muro de contención en vivienda unifamiliar entre medianeras, solicitada por D. José Miguel Rodríguez Camacho, sito en C/ Las Angustias n° 44, R.C. 38024A020000230000KK, de este término municipal.

ANTECEDENTES

1.- Vista la solicitud presentada por D. José Miguel Rodríguez Camacho, con D.N.I. 42.158.861 E, en la que solicita licencia municipal de obras para legalización de pared trasera y terminación y proyecto de muro de contención en vivienda unifamiliar entre medianeras, sito en C/ Las Angustias n° 44, R.C. 38024A020000230000KK, de este término municipal.

2.- Resultando que se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal de fecha 11 de marzo de 2021, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO NO URBANIZABLE RESIDUAL-SUELO RÚSTICO.

3.- Resultando que se ha emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 12 de marzo de 2021 para las obras reseñadas.

FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:

Objeto del Proyecto.-

Descripción general de la obra: Se trata de realizar un expediente para legalizar la obra de una pared vertical de 6.00x10.98 m en la parte trasera de un patio interior de una vivienda unifamiliar entre medianeras.

La pared está realizada a base de una estructura de hormigón armado y cerramiento de fábrica de bloques de hormigón vibrado de 20 cm.

	Maria Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :08/04/2021 18:00:38	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 10E9F5D93A4D07A73E1D303332134708 en la siguiente dirección https://eadmin.aridane.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	
Firmantes:		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	08-04-2021 18:00
SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOASIENTO 4/2021. JUNTAS DE GOBI27-04-2021 07:55		
Firma externa.Autor Base de Datos Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264		
www.aridane.org - admin.aridane.org - e-mail: informacion@aridane.org		



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021001066
Fecha Sesión:	22/3/2021

Programa de necesidades.-

Se trata de tres parcelas separadas por una pista que da acceso al resto de vecinos de la zona.

Se trata de una parcela que se encuentra en pendiente encontrándose orientada al sur, se accede por una pista que se encuentra al sur oeste de la parcela, en la parte inferior de la misma.

Para minimizar el impacto de la obra a realizar en una superficie de 1.090 m² de la parcela, se ha planteado la ejecución de un abancalamiento de una longitud de 146 ml y una altura máxima de 3 m.

La superficie afectada por el movimiento de tierras es de unos 1.090 m² y el volumen de tierras a mover de unos 500 m³.

Uso Característico Pared separadora de espacios. La pared sirve para ocultar el risco en roca viva, la cual presenta una cueva natural de 0.80 m de profundidad, 2.50 m de longitud y 2.70 m de alto.

Este espacio se utilizará como almacenaje.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.

- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D. José Miguel Rodríguez Camacho, con D.N.I. 42.158.861 E, licencia municipal de obras para legalización de pared trasera y terminación y proyecto de muro de contención en vivienda unifamiliar entre medianeras, sito en C/ Las Angustias nº 44, R.C. 38024A020000230000KK, de este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes:

SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:

Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace el proyecto son las siguientes:

Cuatro de superficies	Volumen m ²	Abancalamiento m ²
SUPERFICIE A SORRIBAR	1.543,00 m ³	3.893,00 m ²

PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:

	María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :08/04/2021 18:00:38	Copia Auténtica de Documento Electrónico
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 10E9F5D93A4D07A73E1D303332134708 en la siguiente dirección https://eadmin.aridane.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.		
Firmantes:		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	08-04-2021 18:00
SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE 4/2021. JUNTAS DE GOBIERNO 27-04-2021 07:55		
Firma externa. Autor: informacion@aridane.org • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264		
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org		



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021001066
Fecha Sesión:	22/3/2021

Vista la documentación aportada, se estima suficiente una duración de la obra de unos tres meses, no obstante, la dirección técnica de la obra podrá definir y justificar unos plazos distintos.

PRESUPUESTO:

Según liquidación previa de fecha 15 de septiembre de 2020, el Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMO (9.045,41 €).

CONDICIONES ESPECIALES:

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

2.3.- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA REALIZAR ACONDICIONAMIENTO Y VALLADO DE PARCELA, A SOLICITUD DE HERMANOS ACOSTA MESA S.L., A UBICAR EN LOS CAMPITOS-REF. CATASTRAL 38024A00800310000KA.

Visto el expediente N° 2020009339, relativo a licencia municipal de obra para realizar acondicionamiento y vallado de parcela, solicitada por HERMANOS ACOSTA MESA S.L., a ubicar en Los

	María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :08/04/2021 18:00:38	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 10E9F5D93A4D07A73E1D303332134708 en la siguiente dirección https://eadmin.aridane.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	
Firmantes:		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	08-04-2021 18:00
SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE 4/2021. JUNTAS DE GOBIERNO 27-04-2021 07:55		
Firma externa. Autor: www.aridane.org/ Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264		
www.aridane.org - admin.aridane.org - e-mail: informacion@aridane.org		



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021001066
Fecha Sesión:	22/3/2021

Campitos-ref. catastral 3824A008003100000KA, de este término municipal.

ANTECEDENTES

1.- Vista la solicitud presentada por HERMANOS ACOSTA MESA S.L. con C.I.F. B38729463, en la que solicita licencia municipal de obras para realizar acondicionamiento y vallado de parcela, a ubicar en Los Campitos-ref. catastral 3824A008003100000KA, de este término municipal.

2.- Resultando que se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal de fecha 15 de marzo de 2021, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO.

3.- Resultando que se ha emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 15 de marzo de 2021 para las obras reseñadas.

FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:

Objeto del Proyecto.-

Después de haber realizado un estudio de la parcela, se ha optado por realizar una plataforma a la cota 473, siendo esta la cota predominante en el estado actual de la parcela, para ello habrá que desmontar zonas determinadas de la parcela, que después de haber realizado el cálculo nos dan los siguientes volúmenes de tierra:

Volumen de desmonte: 3.360,531 m³.

Volumen de terraplenado: 1.552,818 m³.

El volumen de desmonte será aprovechado en el terraplenado y el restante será acopiado en la parcela en una zona aún por determinar para futuros trabajos.

Estos trabajos conllevan la ejecución de muros de contención que no superarán los dos metros de altura, estos serán de mampostería ordinaria, con mampuestos de la zona y de la propia excavación.

Por último se vallará con toda la parcela con paneles de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo de 200 x 50 mm de paso de malla, reducido a 50 x 50 mm en las zonas de pliegue y 5 mm de diámetros de 2,50 x 2,00 m, acabado galvanizado y plastificado en color verde RAL 6015 y postes de perfil hueco de sección rectangular de 60 x 40 x 2 mm, fijados con tornillos sobre los muros.

~~El uso característico para lo que se solicita licencia es el agrícola.~~

	Maria Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :08/04/2021 18:00:38	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 10E9F5D93A4D07A73E1D303332134708 en la siguiente dirección https://eadmin.aridane.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	
Firmantes:		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	08-04-2021 18:00
SELLLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOASIENTO 4/2021. JUNTAS DE GOBI27-04-2021 07:55		
Firma externa.Autor: Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264		
www.aridane.org - admin.aridane.org - e-mail: informacion@aridane.org		



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021001066
Fecha Sesión:	22/3/2021

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.
- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a HERMANOS ACOSTA MESA S.L. con C.I.F. B38729463, licencia municipal de obras para realizar acondicionamiento y vallado de parcela, a ubicar en Los Campitos-ref. catastral 3824A008003100000KA, de este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes:

SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:

Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace el proyecto son las siguientes:

Volumen de desmonte	3.360,531 m ³
Volumen de terraplenado	1.552,818 m ³

PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:

Vista la documentación aportada, se estima suficiente una duración de la obra de unos tres meses, no obstante, la dirección técnica de la obra podrá definir y justificar unos plazos distintos.

PRESUPUESTO:

Según liquidación previa de fecha 2 de febrero de 2021, el Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (35.586,05 €).

CONDICIONES ESPECIALES:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32. Usos y obras provisionales, se establece la prestación de una garantía por importe mínimo de los costes de demolición y de inscripción en el Registro de la Propiedad del carácter precario de las obras y usos, según el siguiente presupuesto efectuado por el técnico redactor del proyecto:

~~"...2. El otorgamiento de licencia para obras y usos provisionales operará siempre a título de precario, pudiendo~~

	<p>Maria Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta. Fecha :08/04/2021 18:00:38</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 10E9F5D93A4D07A73E1D303332134708 en la siguiente dirección https://eadmin.aridane.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico</p>
<p>Firmantes:</p> <p>PEREZ APONSO MIRIAM Secretaria General 08-04-2021 18:00 SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOASIENTO 4/2021. JUNTAS DE GOBI27-04-2021 07:55</p> <p>Firma externa.Autor Base de Datos Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264</p> <p>www.aridane.org - admin.aridane.org - e-mail: informacion@aridane.org</p>		



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021001066
Fecha Sesión:	22/3/2021

revocarse en cualquier momento por la Administración, en resolución motivada. A tal efecto, la licencia se otorgará previo compromiso del promotor de demoler lo construido o erradicar el uso o actuación autorizado cuando venza el plazo establecido, se cumpla la condición o se acuerde, en cualquier momento, por la Administración, con renuncia, en todos los casos, a cualquier tipo de indemnización.

...4. La eficacia de la licencia vendrá condicionada con carácter suspensivo a:

a) La constitución de garantía suficiente, a juicio de la Administración, para cubrir los costes de demolición y erradicación de la actuación a la finalización de la vigencia de la licencia, en caso de no realizarse por la persona obligada.

b) La inscripción en el Registro de la Propiedad, cuando la finca estuviere inscrita, de las condiciones especiales inherentes a la libre revocabilidad y carencia de derecho de indemnización. Se exceptúa este deber cuando la obra o uso autorizados no tengan una duración superior a tres meses sin que sea posible su prórroga o cuyo presupuesto de ejecución sea inferior a la cantidad que se determine reglamentariamente o, en su defecto, por ordenanza municipal."

En base a la normativa de aplicación, se establece un importe para la fianza del 5% del PEM que se corresponde con la cantidad de MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CENTIMOS (1.779,30 €).

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

	<p>Maria Noélia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha: 08/04/2021 18:00:38</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 10E9F5D93A4D07A73E1D303332134708 en la siguiente dirección https://eadmin.aridane.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico</p>
<p>Firmantes: PEREZ APONSO MIRIAM Secretaria General 08-04-2021 18:00 SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOASIENTO 4/2021. JUNTAS DE GOBI27-04-2021 07:55 Firma externa.Autor: Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264 www.aridane.org - admin.aridane.org - e-mail: informacion@aridane.org</p>		



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente N°:	2021001066
Fecha Sesión:	22/3/2021

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

2.4.- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA, A SOLICITUD DE DOÑA SILVIA MARILEE GARCÍA ROCHA, SITO EN C/ TAMANCA N° 17 BAJO-REF. CATASTRAL 4734414BS1743S00021Q.

Visto el expediente N° **2020009776**, relativo a licencia municipal de obra para cambio de uso de local a vivienda, a solicitud de D^a Silvia Marilee García Rocha, sito en C/ Tamanca n° 17 bajo-ref. catastral 4734414BS1743S00021Q, de este término municipal.

ANTECEDENTES

1.- Vista la solicitud presentada por D^a Silvia Marilee García Rocha, con D.N.I. 42.185.077 H, en la que solicita licencia municipal de obras para cambio de uso de local a vivienda, sito en C/ Tamanca n° 17 bajo-ref. catastral 4734414BS1743S00021Q, de este término municipal.

2.- Resultando que se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal de fecha 12 de marzo de 2021, en el que se hace constar que el terreno donde se actúa, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación de SUELO URBANO.

3.- Resultando que se ha emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 12 de marzo de 2021 para las obras reseñadas.

FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:

La memoria del proyecto contempla:

Programa de necesidades

En el proyecto que nos ocupa se pretende reformar un local en planta baja para para obtener el cambio de uso a vivienda unifamiliar en una edificación de unos 60 años de antigüedad, pero con características de una edificación moderna ya que presenta una estructura en pórticos en pilares y vigas en hormigón armado y cubrición en forjado plano de viguetas y bovedillas .

Para proceder a la reforma se respetan las condicionantes urbanísticas para la edificación en el interior de la edificación y el cumplimiento de las condiciones de habitabilidad, de

salubridad y de accesibilidad.

	Maria Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha: 08/04/2021 18:00:38	Copia Auténtica de Documento Electrónico
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 10E9F5D93A4D07A73E1D303332134708 en la siguiente dirección https://eadmin.aridane.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.		
Firmantes:		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	08-04-2021 18:00
SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE 4/2021. JUNTAS DE GOBIERNO 04-2021 07:55		
Firma externa. Autor: www.aridane.org/ - admin.aridane.org - e-mail: informacion@aridane.org		



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021001066
Fecha Sesión:	22/3/2021

En la edificación existente, con uso residencial en la actualidad, se pretende realizar una reforma en el local "B" ubicado en el bajo de la edificación principal donde que tendrá como singularidad que la vivienda que se proyecta se adaptará para el uso de usuarios de movilidad reducida. La descripción de las obras de reforma del local se desarrollará como sigue: se hará una limpieza general del local eliminando todo tipo de elementos que sean susceptibles de crear barreras arquitectónicas. En relación al saneamiento se picará el suelo y se colocarán las canalizaciones necesarias para el baño adaptado conectándolas con el saneamiento municipal. Para que se cumplan las condiciones higrotérmicas adecuadas para el cumplimiento de la eficiencia energética todas las paredes existentes se revestirán de trasdosado en cartón yeso con elemento aislante térmico y acústico. Una vez completada la reforma el programa de necesidades queda como sigue: Salón - Comedor, Dormitorio, un Baño adaptado a la movilidad reducida, un pasillo distribuidor hacia el baño y un trastero con lavadero.

En su conjunto la edificación mantendrá sus características estéticas exteriores solo siendo modificada en la parte baja de la fachada por las necesarias aperturas de ventilación e iluminación de la nueva vivienda.

La reforma se mantendrá contenida en la envolvente de la edificación existente, manteniéndose en general las características volumétricas de la misma sin considerar ningún tipo de ampliación.

En la planta alta, o altillo, se sitúa otro baño, un trastero y un espacio disponible.

Se pretende pasar de local a uso residencial, vivienda

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

- Los artículos 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.

- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder a D^a Silvia Marilee García Rocha, con D.N.I. 42.185.077 H, licencia municipal de obras para cambio de uso de local a vivienda, sito en C/ Tamanca nº 17 bajo-ref. catastral



María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :08/04/2021 18:00:38

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 10E9F5D93A4D07A73E1D303332134708 en la siguiente dirección <https://eadmin.aridane.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica

de

Documento Electrónico

Firmantes:

PEREZ APONSO MIRIAM

Secretaria General

08-04-2021 18:00

SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOASIENTO 4/2021. JUNTAS DE GOBI27-04-2021 07:55

Firma externa.Autor: Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264

www.aridane.org - admin.aridane.org - e-mail: informacion@aridane.org



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021001066
Fecha Sesión:	22/3/2021

4734414BS1743S00021Q, de este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes:

SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:

Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace el proyecto son las siguientes:

CUADRO DE SUPERFICIES

ESTADO ACTUAL

PLANTA	SUP. UTIL	SUP. CONSTRUIDA
Planta baja, local B		
Local	84,60 m ²	
Aseo	3,00 m ²	
TOTAL PLANTA BAJA	87,70 m²	93,50 m²

CUADRO DE SUPERFICIES

ESTADO REFORMADO

PLANTA	SUP. UTIL	SUP. CONSTRUIDA
Vivienda		
Salón-Cocina-Dormitorio	42,90 m ²	
Baño	9,75 m ²	
Lavadero	3,00 m ²	
Trastero	28,70 m ²	
Pasillo	2,10 m ²	
Cuarto planchado	2,40 m ²	
TOTAL VIVIENDA	86,45 m²	93,50 m²

PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:

Vista la documentación aportada, se estima suficiente una duración de la obra de unos dos meses, no obstante, la dirección técnica de la obra podrá definir y justificar unos plazos distintos.

PRESUPUESTO:

Según mediciones y presupuesto del proyecto, El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS EUROS (23.600,00 €).

Las tasas por el cambio de uso ascienden a la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS (225,00 €).

CONDICIONES ESPECIALES:

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

	María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :08/04/2021 18:00:38	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 10E9F5D93A4D07A73E1D303332134708 en la siguiente dirección https://eadmin.aridane.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	
<p>Firmantes:</p> <p>PEREZ APONSO MIRIAM Secretaria General 08-04-2021 18:00 SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOASIENTO 4/2021. JUNTAS DE GOBI27-04-2021 07:55</p> <p>Firma externa.Autor Base de Datos Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264</p> <p>www.aridane.org - admin.aridane.org - e-mail: informacion@aridane.org</p>		



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021001066
Fecha Sesión:	22/3/2021

CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de:

La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal.

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de vía.

La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:12 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General doy fe.

Firmado electrónicamente.

	María Noelia García Leal - Alcaldesa-Presidenta Fecha :08/04/2021 18:00:38 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 10E9F5D93A4D07A73E1D303332134708 en la siguiente dirección https://eadmin.aridane.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico
Firmantes:		
PEREZ APONSO MIRIAM	Secretaria General	08-04-2021 18:00
SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE 4/2021. JUNTAS DE GOBIERNO 27-04-2021 07:55		
Firma externa. Autor: informacion@aridane.org • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264		
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org		